INFORME EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-009-2026

JUNIO 19 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas dentro del proceso de selección No. MP-MC-009-2026, es decir, el día doce (12) de junio de 2026, hora 9:00 A.M., en la plataforma Secop II, se presentaron Cuatro (04) propuestas.

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL UNITARIO OFERTADO
PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S	901.167.524-3	$687.800.00
INVERSIONES MJ LTDA	900.010.698-8	$765.067,00
JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ	1057584334-9	$542.631,00
SERVICOL E INGENIERÍA SAS	901.701.753-4	$699.000,00

Conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable para el Municipio de Pandi-Cundinamarca, así:

PROPUESTA No. 2	
FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA. PLATAFORMA SECOP II	11/06/2026
HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II.	8:52 P.M.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS OFERENTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.	**JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ** C.C. No. 1.057.584.334 de Sogamoso-Boyacá. Propietario del Establecimiento de Comercio ESCOBARQ SOLUCIONES INTEGRALES
VALOR DE LA OFERTA	$542.631,00

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE	**JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. No. 1.057.584.334 de Sogamoso-Boyacá**
VALOR DE LA OFERTA	$542.631,00
RESULTADO	**CUMPLE ECONÓMICAMENTE**

De acuerdo con las condiciones del proceso se puede verificar que la propuesta cumple con las condiciones técnicas y económicas plasmadas en el Formulario No. 2.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con las condiciones establecidas se procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la propuesta presentada por **JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ,** Identificado con C.C. No. 1.057.584.334 de Sogamoso-Boyacá. Propietario del Establecimiento de Comercio ESCOBARQ SOLUCIONES INTEGRALES

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ACCIÓN VERIFICABLE Y OBSERVACIONES	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Aportó, debidamente firmada por el R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Aportó, con fecha 21/05/2026	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA	Aportó	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES NATURAL	Aportó	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NATURAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL.	Aportó	CUMPLE
RUT	Aportó con fecha de generación del 2026/05/21	CUMPLE
SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportó	CUMPLE
REDAM	Aportó	CUMPLE
INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Aportó	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	Aportó	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aportó	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE JURÍDICAMENTE**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos de la propuesta presentada por **JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ,** Identificado con C.C. No. 1.057.584.334 de Sogamoso-Boyacá. Propietario del Establecimiento de Comercio ESCOBARQ SOLUCIONES INTEGRALES, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA JURIDICAMENTE; para seguir participando**

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA

Para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, se procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la propuesta presentada por **JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ,**

Identificado con C.C. No. 1.057.584.334 de Sogamoso-Boyacá. Propietario del Establecimiento de Comercio ESCOBARQ SOLUCIONES INTEGRALES.

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo valor cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y que su objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso. Para lo cual deberá anexar las certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación.		**NO**	**No Aportó de conformidad con el requisito técnico solicitado, se solicitan la ejecución de 2 contratos y aporto 1**
Con el fin de garantizar la calidad de los elementos, se debe presentar muestra física de los siguientes elementos descritos en el cuadro de presupuesto: ITEM: 01 y 02, debidamente empacados y rotulados con la información del proponente; esto con el fin de garantizar la calidad de los productos. Las muestras físicas se deberán entregar antes del cierre o presentación de propuestas de forma física en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Pandi, Cundinamarca.		**NO**	**No Aportó de conformidad con el requisito técnico solicitado**
El proponente deberá presentar en la propuesta ficha técnica (anexo a la oferta)		**NO**	**No Aportó de conformidad con el requisito técnico solicitado**
RESULTADO	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**		

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Técnicos de la propuesta presentada por **JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ,** Identificado con C.C. No. 1.057.584.334 de Sogamoso-Boyacá. Propietario del Establecimiento de Comercio ESCOBARQ SOLUCIONES INTEGRALES, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE; POR LO QUE PODRA HACER USO DEL DERECHO DE SUBSANACION DENTRO DEL PERIODO DE TRASLADO DE LA EVALUACION.**

Una vez verificada la plataforma SECOP II en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MP-MC-009-2026, se evidencia que **JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ,** Identificado con C.C. No. 1.057.584.334 de Sogamoso-Boyacá. Propietario del Establecimiento de Comercio **ESCOBARQ SOLUCIONES INTEGRALES** y dado que se había publicado el Informe de Evaluación Preliminar para que realizara la respectiva subsanación hasta el 16 de Junio del 2026 hasta las 5:00 PM, donde esta no se realizó.

Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable para el Municipio de Pandi-Cundinamarca, se procede a evaluar la oferta con el segundo mejor precio. así:

FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA. PLATAFORMA SECOP II	12/06/2026
HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II.	7:35 AM.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS OFERENTES Y SUS REPRESENTANTES LEGALES.	**PROJECTS & INVESTMENTS JAC S.A.S. – PROJAC.** Nit No. 901.167.524-3 R/L: **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1013611217 de Bogotá
VALOR DE LA OFERTA	$687.800.00 a precio unitario

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE	**PROJECTS & INVESTMENTS JAC S.A.S. – PROJAC.**
IDENTIFICACIÓN	**Nit No. 901.167.524-3**
VALOR DE LA OFERTA	$687.800.00 a precio unitario
RESULTADO	**CUMPLE ECONÓMICAMENTE**

De acuerdo con las condiciones del proceso se puede verificar que la propuesta cumple con las condiciones técnicas y económicas plasmadas en el Formulario No. 2.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

Para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, de acuerdo con las condiciones establecidas se procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la propuesta presentada por **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S.A.S. – PROJAC.** Nit No. 901.167.524-3 R/L: **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ACCIÓN VERIFICABLE Y OBSERVACIONES	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Aportó, debidamente firmada por el R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Aportó, con fecha 12/06/2026	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA	Aportó	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES NATURAL Y JURIDICA	Aportó	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS NATURAL Y JURIDICA	Aportó	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA NATURAL.	Subsano en el periodo de traslado de la evaluación Aportó	CUMPLE
RUT	Aportó con fecha de generación del 2026/02/18	CUMPLE

SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportó	CUMPLE
REDAM	Aportó	CUMPLE
INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Aportó	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	Aportó	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aportó	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE JURÍDICAMENTE**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos de la propuesta presentada por **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S.A.S. – PROJAC.** Nit No. 901.167.524-3 R/L: **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA JURIDICAMENTE; para seguir participando**

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA

Para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de selección de mínima cuantía, se procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la propuesta presentada por **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S.A.S. – PROJAC.** Nit No. 901.167.524-3 R/L: **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo valor cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y que su objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso. Para lo cual deberá anexar las certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación.	SI		Subsano en el periodo de traslado de la evaluación Aportó de conformidad con el requisito técnico solicitado.
Con el fin de garantizar la calidad de los elementos, se debe presentar muestra física de los siguientes elementos descritos en el cuadro de presupuesto: ITEM: 01 y 02, debidamente empacados y rotulados con la información del proponente; esto con el fin de garantizar la calidad de los productos. Las muestras físicas se deberán entregar antes del cierre o presentación de propuestas de forma física en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Pandi, Cundinamarca.	SI		Aportó de conformidad con el requisito técnico solicitado 

			 
El proponente deberá presentar en la propuesta ficha técnica (anexo a la oferta)	SI		Aportó de conformidad con el requisito técnico solicitado
RESULTADO	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**		

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Técnicos de la propuesta presentada por **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S.A.S. – PROJAC.** Nit No. 901.167.524-3 R/L: **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá, con base en lo establecido en las reglas del proceso, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE**; **para seguir participando.**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con base en la evaluación anterior, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección de Mínima Cuantía a **PROJECTS & INVESTMENTS JAC S.A.S. – PROJAC.** Nit No. 901.167.524-3 R/L: **JOHN ALEJANDRO CORDOBA RUEDA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.013.611.217 de Bogotá, por ser la única propuesta hábil jurídica y técnicamente y dado que el valor ofertado se ajusta a lo determinado por la entidad así: por el valor del presupuesto oficial a precios unitarios es decir la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. ($687.800.00)** a monto agotable, y dado que el valor de la sumatoria de los ítems ofertado se ajusta a lo determinado por la entidad así: **VALOR DE LA PROPUESTA: $31.854.030,00**

Se firma en el Municipio de Pandi, Departamento de Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

MILLER JAVIER GUERRERO SANTUARIO
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Revisó: Milena Gaitán Useche
Asesora Jurídica en Contratación